



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de comunicación

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de las señoras y los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Vicegobernadora Mónica Urquiza y, por su intermedio, a las señoras y señores Legisladores Provinciales, a los efectos de solicitar la Derogación del Título Primero del impuesto del Hecho y Base Imponible de la parte Especial del Libro Segundo de la Ley Provincial N.º 1075 a partir de la entrada en vigencia de esta última.

Es fundamental e imperiosa la necesidad de conformar una mesa en conjunto con este Cuerpo deliberativo apelando al diálogo político y retrotraer lo solicitado, teniendo en cuenta que afecta directamente a los municipios de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande.

Asimismo, solicitamos el tratamiento del Asunto 35/2023 que se encuentra en comisión, apelando al diálogo y comprendiendo el daño económico que significaría para los tres Municipios.

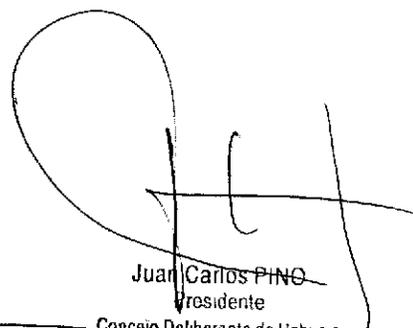
Sin más, saludo con mi más atenta consideración.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º 20 /2023.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/06/2023.-

co


IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia